



# Boletín Oficial

## de la provincia de León

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego de los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :**

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

**ADVERTENCIA EDITORIA**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

**SUMARIO**

**Administración municipal**

*Edictos de Ayuntamientos.*

**Entidades menores**

*Edictos de Junlas vecinales.*

**Administración de Justicia**

*Edictos de Juzgados.*

*Anuncio particular.*

**Administración municipal**

*Ayuntamiento de*

*Soto y Amio*

No habiéndose presentado a ninguna de las operaciones del actual reemplazo los mozos que a continuación se relacionan, se les cita para que dentro de los quince días para que dentro de los quince días del próximo mes de Marzo, se presenten a ser reconocidos y tallados, de lo contrario se les declarará prófugos.

*Mozos que se citan*

Diez Diez Bautista.

Diez Vecino Eladio.

García Alvarez Porfirio.

Herrero Diez Felipe.

Lorenzana Valcarce Jesús.

Diez Garcia Eladio.

Terminada la lista de familias pobres de este Ayuntamiento para el año actual y la rectificación del padrón de habitantes, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayunta-

miento por término de quince días, para su examen y censura.

Soto y Amio, 27 de Febrero de 1933.—El Alcalde, Leoncio Diez.

*Ayuntamiento de Villamandos*

Incoado por este Ayuntamiento el expediente de destitución contra el farmacéutico titular de este Municipio, D. José María Orcajo, por abandono del servicio, previa la suspensión del mismo, se le cita por el presente por ignorarse su paradero y se le hace saber que durante el plazo de seis días, a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tiene de manifiesto este expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que pueda formular sus descargos.

Villamandos, 28 de Febrero de 1933.—El Alcalde, Rodrigo Rodríguez.

*Ayuntamiento de Campazas*

Para que la Junta Pericial del Catastro, pueda proceder a la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial para el año de 1934, los contribuyentes que hayan tenido alteración en su riqueza, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, relaciones

juradas de alta y baja, reintegradas con timbre de 0,25 céntimos, justificando haber pagado los derechos a la Hacienda, sin cuyo requisito y pasado dicho plazo no serán admitidas.

Campazas, 23 de Febrero de 1933.—El Alcalde, Pedro Domínguez.

*Ayuntamiento de Matanza*

A instancia de Emiliano López García y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase del mozo indicado alistado en el año actual, por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez últimos años de su hermano Pedro López de la Iglesia, cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Nicolás y de Petra, nació en Matanza, provincia de León, el día 18 de Diciembre de 1891, teniendo por tanto ahora si vive cuarenta y un años de edad, su estado era el de soltero y de oficio jornalero, al ausentarse hace veinticuatro años del pueblo de Matanza, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento vigente para el reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este anuncio y se ruega a cualquiera persona, que ten-

ga noticias del paradero actual o durante los diez últimos años del expresado Pedro López de la Iglesia, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Matanza, 1.º de Marzo de 1933.—El Alcalde, Antonino Fernández.

*Ayuntamiento de  
Regueras de Arriba*

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Antonino Prieto Martínez, número 8 del alistamiento del Reemplazo de 1931, que se sigue expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de los hermanos de este Antonio Prieto y Patricio Prieto Martínez de 46 y 44 años de edad respectivamente.

En su consecuencia y a los efectos de los artículos 275 y 293 del Reglamento, se publica el presente anuncio para que las personas que tengan interés y conocimiento de su residencia den cuenta a esta Alcaldía a la brevedad posible, pues así se hace preciso para constar en el expediente de prórroga de primera clase, caso 4.º, artículo 265 del citado Reglamento.

Igualmente y a instancia del mozo Jerónimo Centeno Nieto, del reemplazo de 1931, que se sigue expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años del hermano de éste Luis Centeno Nieto, de 46 años de edad.

En su consecuencia y a los efectos de los artículos 279 y 293 del Reglamento vigente, se publica el presente anuncio para que las personas que tengan conocimiento de su residencia den cuenta a esta Alcaldía a la brevedad posible, pues así se hace preciso para constar en el expediente de prórroga de primera clase, caso 4.º del artículo 265 del citado Reglamento.

Regueras de Arriba, 28 de Febrero de 1933.—El Alcalde, Blas Alvarez.

*Ayuntamiento de  
Campo de la Lomba*

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de Antonio Omaña, padre del mozo Trinitario Omaña Martínez, número 10 del alistamiento y reemplazo de 1931, se anuncia por medio del presente a los efectos de los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Re-

clutamiento, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Antonio Omaña, se sirvan comunicarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Campo de la Lomba, a 1.º de Marzo de 1933.—El Alcalde, Benjamín Suárez.

*Ayuntamiento de  
Joarilla*

El día 26 del próximo mes de Febrero, ha desaparecido del ganado un caballo de 14 años de edad, seis cuartas de alzada, pelo anaranjado y crin corta, se ruega al que le encuentre lo participe a esta Alcaldía a los efectos oportunos.

Joarilla, 1.º de Marzo de 1933.—El Alcalde, Serafin Gutiérrez.

*Ayuntamiento de  
Riego de la Vega*

Con esta fecha se ha presentado en este Ayuntamiento D. Amaro Domínguez Pérez, vecino del pueblo de Toralino, donde cuenta que en el día 28 de Febrero último pasado, se ausentó de su domicilio su padre político, con dirección al mercado de Astorga y como apesar de las aestiones practicadas no se ha podido averiguar su actual paradero, se hace público para conocimiento general, rogando a las autoridades su busca y caso de ser habido, lo remitan a su domicilio.

Las señas son: su nombre, Bernardo Martínez García, de 80 años de edad; estatura, como 1,700; color moreno, nariz gruesa, boca regular, con bastantes entradas del pelo y blanco; viste pantalones negros de pana rayada, chaqueta de lo mismo, gorra de visera, capa de paño rojo, calza zapato o sea bota de fuelle negras.

Riego de la Vega, 2 de Febrero de 1933.—El Presidente, C. Martínez.

*Ayuntamiento de  
Ponferrada*

Tramitado en este Ayuntamiento a petición de Amador Corral Alvarez el oportuno expediente para justificar la ausencia de su hermano Francisco Corral Alvarez, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el vigente Decreto-Ley de bases para

el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Francisco Corral Alvarez, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Francisco Corral Alvarez es hijo de Francisco y de Teresa cuenta 40 años de edad y es de estatura más bien baja.

Ponferrada, a 23 de Febrero de 1933.—El Alcalde, (ilegible).

*Ayuntamiento de  
Llamas de la Ribera*

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Eladio Blanco Suárez, número 7 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre José Blanco Suárez; y a los efectos dispuestos en el párrafo 1.º del artículo 276 y en el artículo 293 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925, para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Blanco Suárez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Eladio.

El repetido José Blanco Suárez, es natural de Llamas, hijo de Jerónimo y de Benigna y cuenta 50 años de edad.

Llamas de la Ribera, 2 de Marzo de 1933.—El Alcalde, Eugenio García.

## Entidades menores

*Junta vecinal de Arborbuena*

Habiendo acordado la mayoría de Concejo del pueblo de Arborbuena, reunido en sesión el día 3 del corriente mes, proceder a la construcción de un pontón y a la construcción de defensas en el río Cúa, para evitar la entrada del mismo en el casco del pueblo, y no disponiendo

de medios para subvenir a tales gastos, ha acordado enajenar en pública subasta, cinco negrillos y ochenta y tres chopos, propiedad del pueblo de Arborbuena, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> La subasta tendrá lugar el día 9 de Abril de 1933, y hora de las diez de la mañana.

2.<sup>a</sup> Se celebrará en el sitio conocido por el Jardín (por no existir Casa-Concejo) y será presidida por la Junta administrativa.

3.<sup>a</sup> La tasación de los árboles que se subastarán, es la siguiente: Para los cinco negrillos, 750 pesetas y para los 83 chopos, 2.500 pesetas.

4.<sup>a</sup> Para optar a la subasta, que será por pujas a la llana, es necesario depositar en el acto de la misma el cinco por ciento del importe de la tasación.

5.<sup>a</sup> No se admitirán posturas inferiores al tipo de tasación.

6.<sup>a</sup> El rematante quedará obligado a cortar la madera en el plazo de un mes, a partir de la adjudicación, y a pagar el importe íntegro en dicho plazo.

7.<sup>a</sup> Por si alguien se considerase con derecho a dichas maderas, se concede un plazo de quince días para oír reclamaciones, las cuales se presentarán en la Junta administrativa de Arborbuena, debidamente reintegradas y documentadas.

Arborbuena, 3 de Marzo de 1933.—El Presidente, Beremundo Granja.

#### Junta vecinal de Liegos

Formado y aprobado por esta Junta vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1933, se halla expuesto al público por término de quince días, en el domicilio del Presidente de esta misma Junta que suscribe, al objeto de oír reclamaciones que se consideren justas; transcurrido dicho plazo no serán atendidas.

Liegos, 26 de Febrero de 1933.—El Presidente, Eulogio Alvarez.

### Administración de justicia

*Juzgado de instrucción de Palencia*  
Don Benito Arangüena Ugalde, Juez municipal de Palencia y su partido, en funciones de instrucción por hallarse vacante.

Hago saber: Que con el número 47 del año actual, me hallo instru-

yendo sumario, por hallazgo del cadáver de un hombre sin identificar, el día 22 de Febrero último, en el Monte titulado de «La Torre», término municipal de Ampudia. Del exámen exterior hecho por el Juzgado al levantar el cadáver, y práctica de la autopsia practicada por los facultativos, aparece lo siguiente: La cara comida por las aves de rapiña. Vestía sombrero en forma garrotín, de paño, color blanquecino, chaqueta de pana acordanada, color oscuro y sin forro, un chaleco de paño muy usado y camisa militar, blanca en buen uso, pantalón de pana casi nuevo, color obscuro y acordonada; un jersey usado de color azul y zapato militar, en buen uso; los calzetines de distinto color, el del pie izquierdo blanco y el del derecho color marrón obscuro, se sujetaba los pantalones con una correa de cuero, no encontrándose documento alguno de identidad ni objetivos más que dos muelas que debieron ser extraídas de la boca del cadáver con anterioridad a su defunción, envueltas en un anuncio del Teatso Principal de Palencia, correspondiente al 15 de Enero de 1933. Debía de tener una edad aproximada de 35 años y de complexión robusta y bien alimentado, teniendo heridas en piernas y pie producidas por disparo de arma de fuego cargada con perdigón y que debió fallecer en algunos de los días de la segunda quincena del mes de Enero próximo pasado, no habiendo sido obstáculo las lesiones sufridas para que haya podido hacer un recorrido dentro del monte de uno a dos kilómetros, siendo los lugares por donde pudo andar monte de Rayaces de la Torre, término de Ampudia y de Valoria del Alcora. Las ropas y calzado que vestía el cadáver se encuentran depositadas en los locales de este Juzgado.

Por ello se pone en conocimiento del público para el que tenga algún dato que pueda contribuir al reconocimiento del cadáver o al esclarecimiento del delito y sus circunstancias, lo comunique a este Juzgado. Igualmente se requiere y encarga a todos los Agentes de la Policía Judicial, se proceda a practicar diligencias encaminadas a veriguar el hecho de autos, sus circunstancias y autores e identificación del cadáver.

Dado en Palencia, a dos de Marzo

de mil novecientos treinta y tres.—Benito Arangüena.—El Secretario judicial, Isidoro Paramio.

#### Juzgado municipal de La Bañeza

Don Eugenio de Mata Alonso, Juez municipal de La Bañeza.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado con arreglo a lo prevenido en el artículo 5.º, párrafo primero del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden complementaria de 9 de Diciembre del mismo año, para que en el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, presenten los aspirantes a dicho cargo sus solicitudes documentadas al Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad de La Bañeza; y se hace saber que el que resulte nombrado percibirá los derechos de arancel.

Dado en La Bañeza a quince de Febrero de mil novecientos treinta y tres.—Eugenio de Mata.—El Secretario, P. H., Aureliano Prieto.

#### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA BAÑEZA

Don Juan María Begue y Arjona, Registrador de la Propiedad de La Bañeza.

Hago saber: Que con esta fecha y al amparo del artículo 20 de la ley Hipotecaria, se ha inscrito a favor de D. Ambrosio Pastor del Campo, las siguientes fincas:

#### Término de San Martín de Torres

1.<sup>a</sup> Una tierra, al camino de Regueras, de 12 áreas y 52 centiáreas.

2.<sup>a</sup> Otra, en el Caballo, de 6 áreas y 26 centiáreas, linda: Oriente, Virgilio Ramos; Mediodía y Norte, reguero; Poniente, Ambrosio Pastor.

3.<sup>a</sup> Otra, a la Esquipia, de 6 áreas y 26 centiáreas, linda: Oriente, Pedro López; Mediodía y Norte, Ambrosio Pastor y Poniente, reguero.

4.<sup>a</sup> Otra, al canal de arriba, de 3 áreas y 12 centiáreas, linda: Oriente, Miguel San Juan; Mediodía, camino; Poniente, Silvestre Ramos y Norte, cauce del Molino.

5.<sup>a</sup> Otra, a la majada, de 6 áreas y 26 centiáreas, linda: Oriente, Fernando Benavides; Mediodía, La Cepedera; Poniente, Mateo San Juan y Norte y reguero.

6.<sup>a</sup> Otra, al pago del Sotillo, de 23 áreas y 46 centiáreas, linda: Oriente, Antonio Ramos; Mediodía, Ambrosio Pastor; Poniente, José Ramos y Norte, Sebastián Fernández.

7.<sup>a</sup> Otra, en el Cachón, de 9 áreas y 39 centiáreas, linda: Oriente, Ambrosio Pastor; Mediodía, Antonio Pérez; Poniente, cauce de los cuatro Cocejos y Norte, Felipe de la Fuente.

8.<sup>a</sup> Otra, a la huerta Negrillos, de 2 áreas y 34 centiáreas, linda: Oriente, Miguel Fernández; Mediodía, campo común; Poniente, Manuel San Juan y Norte, cauce.

9.<sup>a</sup> Otra, al Teso del Horno, de 14 áreas y 7 centiáreas, linda: Oriente, Casimiro Rubio; Mediodía, Victorino López; Poniente, Castañón y Norte, campo común.

10. Otra, a la carretera, de 2 áreas y 34 centiáreas, linda: Oriente, Antonio Pérez; Mediodía y Poniente, carretera y Norte, Felipe de la Fuente.

11. Otra, al pago de Salinas, de 12 áreas y 18 centiáreas, linda: Oriente, Felipa Rubio; Mediodía, Gumerindo Martínez; Poniente, Victoria Martínez y Norte, Ambrosio López.

12. Otra, en el mismo pago, de 23 áreas y 46 centiáreas, linda: Oriente, Reguero; Mediodía, Matías San Juan, Poniente, tierras de monte y Norte, Felipa Rubio.

13. Otra, al Teso de la Cruz, de 4 áreas y 68 centiáreas, linda: Oriente, Miguel Fernández; Mediodía y Norte, lindero y Poniente, Antonio Rubio.

14. Otra, de bajo del Feno, de 9 áreas y 39 centiáreas, linda: Oriente, Constantino San Juan; Mediodía, Felipa Rubio; Poniente, Ambrosio Pastor y Norte, Antonio Ramos.

15. Otra, al Jafariz, de 18 áreas y 78 centiáreas, linda: Oriente, Julián Ramos, Mediodía, Manuel Ramos; Poniente, Mateo San Juan y Norte, Victorio Martínez.

16. Otra, al Hospital, de 4 áreas y 68 centiáreas, linda: Oriente, Sebastián Fernández; Mediodía, Santos San Juan; Poniente, Cayetano Rubio y Norte, Virgilio Ramos.

17. Otra, al mismo pago, de 9 áreas y 39 centiáreas, linda: Oriente, Marín Fernández; Mediodía, Agustín Rubio; Poniente, Ambrosio Pastor y Norte, Virgilio Ramos.

18. Otra, de tras del Barrero de 4 áreas y 68 centiáreas, linda: Oriente, Faustino de Mata; Mediodía, Felipe de la Fuente; Poniente, Aquilino de la Fuente y Norte, Antonio Ramos.

19. Otra, a Cañabrales, de 9 áreas y 39 centiáreas, linda: Oriente, Miguel Fernández; Mediodía, Antonio Pérez; Poniente, Ambrosio Pastor y Norte, tierras el Santa Clara.

20. Otra, al Villar; de 14 áreas y 7 centiáreas; linda: Oriente, Pedro Núñez; Mediodía, tierras de Frente; Poniente, Santos San Juan y Norte, Casimiro Rubio.

21. Otra, tras de Bacillares, de 4 áreas y 68 centiáreas, linda: Oriente y Poniente, Virgilio Ramos; Mediodía, Prudencio San Juan y Norte, Ambrosio Pastor.

22. Otra, a Refollos, de 14 áreas y 7 centiáreas, linda: Oriente, José de la Fuente; Mediodía, Trinidad Fernández; Poniente, Casimiro Rubio y Norte, Primitivo Fernández.

23. Otra, al Feno, de 14 áreas y 7 centiáreas, linda: Oriente, Santos San Juan; Mediodía, Ramón Miguélez; Poniente, José de la Fuente y Norte, tierras de Santa Clara.

24. Otra, a la Corrical, de 9 áreas y 39 centiáreas, linda: Oriente, Gumerindo Martínez; Mediodía, Victorino López; Poniente, Lucio Mancebo y Norte, Trinidad Fernández.

25. Otra, a la Carrera Corta, de 14 áreas y 39 centiáreas, linda: Oriente, José Ramos; Mediodía, Santiago Cela; Poniente, Ambrosio Pastor y Norte, Pedro Fernández.

26. Otra, a la Peñuela, de 14 áreas y 7 centiáreas, linda: Oriente, Silvestre Ramos; Mediodía y Norte, camino y Poniente, Casimiro Rubio.

27. Una pradera, al pago del Valle, de 7 áreas y 2 centiáreas, linda: Oriente, Antonio Pérez; Mediodía, Miguel Fernández; Poniente, Cándido Carrera y Norte, Victorino López.

28. Otra, a la senda de las Leñas, de 9 áreas y 39 centiáreas, linda: Mediodía, Miguel San Juan; Oriente, se ignora; Poniente, dicha senda y Norte, tierras de Santa Clara.

29. Una casa, en el pueblo de San Martín de Torres, calle del Rincón, sin número, linda: derecha, entrando, con la de Manuel Ramos y Victoriano López; izquierda, Ambrosio López y Ambrosio Pastor y espaldas, con la de este mismo.

#### Término de La Bañeza

Una tierra, al camino del Coque, de 14 áreas y 7 centiáreas, linda: Oriente, Casimiro Rubio; Mediodía, Primitivo Fernández y otro; Poniente, Sebastián Fernández y Norte, Miguel Fernández.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento Hipotecario se hace público para conocimiento de todos.

En La Bañeza a veintiocho de Febrero de mil novecientos treinta y tres.— Juan María Begue y Arjona.

O. P.—105.

#### ANUNCIOS PARTICULARES

*Comunidad de regantes de Villavidel*

Se convoca a Junta general ordinaria a los partícipes de esta Comunidad para el día diez y nueve del presente mes de Marzo, a las diez de la mañana, en la casa de Consejo de este pueblo, en cuya reunión se tratará:

- 1.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el sindicato.
- 2.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos que ha de presentar el sindicato.

Si no se reúne número suficiente se convoca a una segunda reunión que tendrá lugar el día veintiséis del presente mes, a las once de la mañana, en la casa de Consejo, en cuya reunión se acordará cualquiera otra cosa que sea el número de partícipes que concurra.

Villavidel, a 7 de Marzo de 1933.— El Presidente, Leoncio Diez.

P. P.—114

Se convocó a Junta general a todos los partícipes de la Comunidad para el día diez y nueve del presente mes de Marzo, a las diez de la mañana, en la casa de Consejo, con el fin de proceder a la elección de los cargos de presidente y vocales para la constitución de las corporaciones que las ordenanzas establecen.

Si no se reúnen número suficiente se convoca a una segunda reunión, se celebrará el día veintiséis del mismo mes, a las once de la mañana, en el propio pueblo, en cuya reunión se celebrarán las elecciones, cualquiera que sea el número de regantes que concurran.

Villavidel, a 7 de Marzo de 1933.— El Presidente, Leoncio Diez.

P. P.—115.

En La Bañeza a 20 de Febrero se extravió en el término (Zamora) una yegua, de color alzada, torda, de 6 años.

Su dueño es Luis Refoyo Arribas, de Santa Cristina de la Polvorosa (Zamora).

P. P.—116.

Imp. de la Diputación provincial